



Pedro Juan Caballero, 01 de agosto del 2025.-

Dr. Agustín Encina Pérez. – Director General
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda con relación a la Observación referentes al llamado **CONTRATACION DE PROFESIONAL PARA RELEVAMIENTO DE PRECISION GEODESICA Y ELABORACION DE PLANOS DE LOTEAMIENTO** con ID N° 471.741.-

Al respecto, esta Convocante realiza las aclaraciones y respuestas pertinentes, según corresponda, en relación a los puntos observados en la verificación realizada al presente llamado.

Verificación de Fecha 31/07/2025.

Dice la DNCP.

1- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Documentos del SICP

Precios Referenciales

Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentación vigente.

Comentario

*Se solicita remitir el Dictamen de precios referenciales, adjunto la planilla y los documentos respaldatorios del mismo.//

Visita técnica obligatoria

Atendiendo a que la visita técnica es obligatoria, se solicita remitir la justificación de por qué dicha visita resulta imprescindible, dicha justificación debe basarse en la naturaleza o complejidad de la contratación.

Comentario

Así mismo se solicita indicar en el SICP, teniendo en cuenta que se indicó NO APLICA, se solicita subsanar.// *Capacidad Técnica: - Constancia de visita técnica (participación obligatoria) del sitio donde se realizarán los trabajos

2- PROPIAS DE LA SBE

Datos del SICP

El período de validez de la garantía de mantenimiento de oferta no coincide con lo establecido en el SICP.

El período de validez de la garantía de mantenimiento de oferta no coincide con lo establecido en el SICP, se solicita subsanar.

Comentario

SICP:90 PBC: 120 se solicita subsanar.//

Respuesta:

Al respecto, se ha subsanado como corresponde.

Se remite Nota de Reparación.

Por lo mencionado se solicita respetuosamente la verificación de lo observado por parte de los técnicos de la DNCP y posterior difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), considerando la urgencia de contar con dicho llamado.

Atentamente.


Lic. Micheli Benítez
Directora UOC
XIII Dpto. Amambay